Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20240000003931
Fecha: 10-07-2024

Universidad Zaragoza 1542	**CONVOCATORIA** **PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO** **COMISIÓN DE SERVICIOS**
PUESTO *27199*	*Jefe de Negociado Calidad* *Área de Administración-Secretaría* *Facultad de Veterinaria*
	BASES DE LA CONVOCATORIA

40c13989a7c27107e37386d0737da555
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/40c13989a7c27107e37386d0737da555

Referencia: LC-12-24

A tenor de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, así como en el Pacto del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza, publicado por Resolución de 28 de julio de 2000, se convoca, por necesidades del servicio, la provisión temporal en comisión de servicios del puesto señalado en el Anexo, con arreglo a las siguientes:

BASES

1. Funciones y condiciones de desempeño.

1.1. Relación de puestos. El puesto de trabajo convocado es ~~el~~ que figura en el Anexo I, y puede ser consultado en la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios, aprobada por Resolución de 24 de enero de 2020, de la Universidad de Zaragoza, *–en adelante, RPT-*, en la siguiente página *https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/rpt-pas/relacion-de-puestos-de-trabajo.*

1.2. Funciones. Las funciones del puesto de trabajo convocado podrán ser actualizadas de conformidad con los procedimientos de revisión de funciones de puestos de trabajo que se establezcan en esta Universidad. Las vigentes se pueden consultar en la siguiente dirección de internet (plantilla P25): https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/funciones-de-los-puestos-de-trabajo-nueva.

1.3. Retribuciones. Las retribuciones básicas serán las correspondientes al Grupo de adscripción de la persona adjudicataria del puesto. Las retribuciones complementarias se corresponden con el complemento de destino igual al nivel 20 y el complemento específico correspondiente de la *RPT*. Pueden ser consultadas en la siguiente dirección de internet:
https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/retribuciones-pas/retribuciones-pas-inicio

1.4. Jornada de trabajo. La jornada de trabajo y horario se corresponderá con la descripción que figure en la *RPT* para el puesto convocado.

2. Condiciones de participación y requisitos de los aspirantes.

Podrán participar el personal funcionario de carrera de la Universidad de Zaragoza y otro personal funcionario que preste servicios en esta Universidad, que se encuentre en servicio activo como personal funcionario de carrera en la Universidad de Zaragoza.

Las personas aspirantes deberán pertenecer al Grupo C, Subgrupo C1, de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza o equivalente.

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20240000003931
Fecha: 10-07-2024

Con la intención de cubrir una eventual ausencia de candidatos del subgrupo de adscripción del puesto, para no demorar el proceso con una nueva publicación, también podrá participar personal funcionario del Grupo C, subgrupo C2, e integrado en la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza o equivalente y que esté en posesión de la titulación exigida para el subgrupo C1, sin perjuicio de la prevalencia de los primeros.

Se valorará tener conocimientos en la formación indicada en la RPT en vigor.

Quienes estén en proceso de consolidación de un grado personal superior al nivel de complemento de destino del puesto convocado, consolidarán, como máximo, el nivel del puesto que efectivamente desempeñen.

3. Solicitudes.

3.1. Contenido. Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar presentando la solicitud del Anexo II a través del Registro Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza, utilizando el certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), en el plazo de **cinco días hábiles** a contar desde el día a la publicación de esta convocatoria.

3.2. Forma de participación. En el apartado de la solicitud de participación: "PUESTOS SOLICITADOS", se consignará el número de puesto.

3.3. Documentación a presentar. Junto con la solicitud se presentará un currículo donde consten todos aquellos datos que los interesados deseen aportar en relación con sus conocimientos y experiencia, que guarden relación con las funciones a desarrollar, así como los motivos por los que se solicita el puesto. Para acreditar estos extremos se deberán presentar los documentos que no obren en el expediente del interesado.

3.4. Discapacidad. Los aspirantes con alguna discapacidad deberán indicarlo en la solicitud a los efectos de valorar posibles adaptaciones del puesto o puestos solicitados.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán determinadas por los órganos técnicos correspondientes (Unidad de Prevención de Riesgos Laborales).

4. Listas de admitidos y excluidos.

4.1. Listas provisionales. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad (e-TOUZ), así como en la siguiente dirección de internet: https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio, la relación provisional de las personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de no admisión, para que, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación, puedan presentar las alegaciones pertinentes.

40c13989a7c27107e37386d0737da555
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/40c13989a7c27107e37386d0737da555

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20240000003931
Fecha: 10-07-2024

40c13989a7c27107e37386d0737da555
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/40c13989a7c27107e37386d0737da555

4.2. Listas definitivas. Finalizado el plazo anterior, se dictará resolución haciendo pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, con indicación en su caso de las causas de no admisión.

5. Comisión de selección

5.1. La Comisión de selección estará compuesta de la siguiente forma:

Presidente: D. Eduardo Munárriz Bermudo, Administrador. Facultad de Veterinaria.
Vocal: María Dolores Bueno Madurga, Jefa de negociado de calidad. Facultad de Economía y Empresa.
Vocal: José Manuel Gregorio Benedí, Jefe de negociado administrativo. Facultad de Veterinaria.
Vocal: Ana Isabel García Carabantes, Jefa de negociado de calidad. Facultad de Ciencias de la Salud.
Vocal: Alberto Gálvez Herrando, Técnico de calidad y mejora. Inspección General de Servcicios.
Secretaria: Inmaculada Marquina Cestero, Jefa de negociado de oposiciones y concurso, que actuará con voz, pero sin voto.

5.2. La Comisión de selección queda configurada según lo dispuesto en la medida 8 del apartado 3.3.2 del II Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2023, de forma que, en caso de no observancia de la relación equilibrada de mujeres y hombres, obrará en el expediente la resolución que justifique y motive la composición de la Comisión.

5.3. La abstención y recusación de los miembros de la Comisión de selección se regirá por lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

6. Criterios de adjudicación.

6.1. La Comisión valorará exclusivamente los datos que las personas aspirantes mencionen en su currículum. La valoración tendrá en cuenta los siguientes aspectos concretos, con su correspondiente valoración:

Jefe de negociado de Calidad. Área de Administración-Secretaría. Facultad de Veterinaria.

BAREMO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Experiencia en apoyo a agentes del sistema interno de gestión de la calidad de las titulaciones	10
Experiencia en apoyo o gestión del Plan de calidad de los servicios	10
Conocimiento sobre acreditación europea de la Asociación Europea de Establecimientos de Enseñanza Veterinaria	10
Participación en planes estratégicos de Universidad o Centro	5
Formación según R.P.T. - Gestión académica - Organización del trabajo: técnicas de análisis de la información - Procesador de textos y hojas de cálculo / ofimática - Formación en Gestión de calidad	20
Formación en normativa de ámbito administrativo	10

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20240000003931
Fecha: 10-07-2024

Experiencia en recopilación y difusión de información interna	5
Experiencia en gestión de procesos electorales	5
Experiencia en gestión de registro y her@ldo	5
Experiencia en desempeño de Jefatura de Negociado	5
Conocimiento sobre necesidades biomédicas de puestos de trabajo	5
Titulación académica universitaria	5
Carta de motivación	5

Cada miembro de la Comisión emitirá una calificación individualizada explicando los motivos que justifican dicha calificación. La puntuación final consistirá en la media de las calificaciones de los miembros de la Comisión.

6.2. En el supuesto de no haber personas aspirantes, o que las existentes no resulten idóneas a las necesidades, se podrá declarar desierto el puesto de trabajo convocado.

6.3. El nombramiento corresponde al Rector.

6.4. A la persona designada se le reservará el puesto del que es titular mientras ocupe de forma efectiva el puesto obtenido con carácter provisional.

6.5. La fecha de incorporación se comunicará en tiempo y forma por la Gerencia de esta Universidad.

6.6. Cuando la adjudicación implique cambio de localidad, el traslado tendrá carácter voluntario y, en consecuencia, no generará derecho al abono de indemnizaciones por concepto alguno.

7. Publicidad.

La presente convocatoria, así como las publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo, de conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se efectuarán en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ), accesible en sede.unizar.es.

También se podrán consultar en la siguiente dirección de internet:
https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pas/oposiciones-concursos/ultimas-resoluciones

8. Datos de carácter personal

La Gerencia de la Universidad de Zaragoza es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados de las personas que participen en el presente proceso selectivo, que son necesarios de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los datos personales de las personas participantes en este proceso aparecerán publicados en las comunicaciones de las diferentes fases del procedimiento y, sobre ellos, podrán ejercitarse los derechos

40c13989a7c27107e37386d0737da555
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/40c13989a7c27107e37386d0737da555

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20240000003931
Fecha: 10-07-2024

de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, supresión y oposición previstos en los arts. 12 y siguientes de la mencionada ley, en la forma determinada por dicha norma.

9. Acceso a expediente.

Quienes accedan al expediente y consulten datos de otros aspirantes están sometidos al deber de confidencialidad, por lo que deberán guardar la oportuna reserva. Sólo podrán hacer uso de tales datos a los efectos de argumentar o plantear tanto una posible reclamación como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cualquier divulgación de datos fuera de estos casos podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente.

10. Recursos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que usted tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

40c13989a7c27107e37386d0737da555
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/40c13989a7c27107e37386d0737da555

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20240000003931
Fecha: 10-07-2024

ANEXO I: *PUESTO CONVOCADO*

Número de Puesto	Denominación	Nivel	Complemento Específico	Jornada	Área	Centro
27199	Jefe de Negociado Calidad	20	20.10	A2	Área de Administración-Secretaría	Facultad de Veterinaria

40c13989a7c27107e37386d0737da555
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/40c13989a7c27107e37386d0737da555

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20240000003931
Fecha: 10-07-2024

Universidad Zaragoza 1542	**ANEXO II** **Convocatoria para provisión temporal de puestos de trabajo** **Procedimiento de Libre Concurrencia**
	Número de puesto
	Denominación
	ANEXO II. SOLICITUD de PARTICIPACIÓN

DATOS PERSONALES	
PRIMER APELLIDO	
SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	
D.N.I.	

DOCUMENTOS APORTADOS	
	Curriculum Vitae
	Motivación de la solicitud
Otros (documentación que no obre en el expediente administrativo):	

ADAPTACIÓN DE PUESTO	
☐	Necesitaría revisión del puesto para valorar adaptación por motivos de salud

....., a …… de ……. de 2024
(Localidad)

Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza

[Unidad tramitadora: Sección de Selección y Formación]

40c13989a7c27107e37386d0737da555
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/40c13989a7c27107e37386d0737da555